



DECRETO ALCALDICIO N° 2211 /

NOMBRA COMISION DE RECEPCION
DEFINITIVA OBRA QUE SE INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2526 de fecha 25.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”**.

La Línea es la siguiente:

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. de Medida	Descripción	Producto o servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	“Construcción Multicancha y Mejoramiento Area, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por: Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 07.11.2016 que autoriza Licitación Pública ID 3656-125-LP16.

ADJUDIQUENSE la Contratación de **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”**, al proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por un monto total de \$ 89.507.428 iva incluido.

AUTORIZASE suscripción de Contrato de ejecución de Obra.

Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Decreto Alcaldicio N° 3646 de fecha 24.11.2016 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 14.11.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, por **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”**, por la suma de \$ 89.507.428 iva incluido, y por un plazo de 90 días corridos.

NOMBRA Inspector Técnico de Obras al Profesional Sr. Luis Aguilera Ríos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.



El Decreto Alcaldicio N° 3771 de fecha 02.12.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.11.2016 para la ejecución de la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0.

El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 26.01.2017 que aprueba Estado de pago N°1 correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de \$29.379.784 IVA incluido, al cual se aplica retención del 10% hasta alcanzar el 5% del monto contratado, correspondiente a \$2.937.978, resultando un monto efectivo a cancelar de \$26.441.806 IVA incluido. El avance físico de las obras corresponde al 32,82%.

El Decreto Alcaldicio N° 404 de fecha 10.02.2017 que aprueba cancelación de Estado de pago N°2 correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de \$20.354.031 IVA incluido, al cual se aplica retención del 10% correspondiente a \$2.035.403, resultando un monto efectivo a cancelar de \$18.318.628 IVA incluido. El avance físico de las obras corresponde al 55,56%.

Se adjuntan antecedentes y Factura N°15 de fecha 07.02.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 03.03.2017 que aprueba aumento de plazo de 15 días corridos a contar del 28 de febrero de 2017 correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, quedando como fecha de término el 14 de Marzo del presente, lo anterior, debido a modificación en la forma de fijación de malla de cierre perimetral, ejecución de arranque de agua potable por parte de la cooperativa de agua y posterior instalación de medidor y tiempo de fraguado de hormigón.

El Decreto Alcaldicio N° 642 de fecha 16.03.2017 que aprueba cancelación de Estado de pago N°3 correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de \$35.403.338.- IVA incluido, al cual no se aplica retención por haberse completado en los Estados de Pagos anteriores. El avance físico de las obras corresponde a un 95,12%.

Se adjuntan antecedentes y Factura N°16 de fecha 07.03.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 23.03.2017 que nombra comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, la cual estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Arias del canto, Apoyo Profesional DOM y Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA.



El Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 06.04.2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 27.03.2017, correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0.

El Decreto Alcaldicio N°987 de fecha 26.04.2017 aprueba modificación en especificación de partidas, correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, en lo siguiente:

- a) Escaños: quedando como escaño terminación hormigón piedra gris grey pulido con apoya brazos.
- b) Juego de Cuerdas: quedando juego de cuerdas mini mars.
- c) Terminación superficie Multicancha: quedando con terminación sello acrílico y sector contrajuego con terminación platachado con helicóptero y sello acrílico.

Lo anterior, a solicitud de la unidad de proyectos, considerando cumplimiento de normativa de accesibilidad universal, terminación y durabilidad, compensándose montos contratados.

Autoriza cancelación de Estado de pago N°4 correspondiente a la obra **“Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa”** a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0, equivalente a un monto de \$4.370.275.- (Cuatro millones trescientos setenta mil doscientos setenta y cinco pesos), al cual no se aplica retención por haberse completado en los Estados de Pagos anteriores. El avance físico de las obras corresponde a un 100%. Se adjuntan antecedentes y Factura N°17 de fecha 30.03.2017.

El Memo N° 0806 de fecha 04.09.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombrar comisión de recepción definitiva de obras, la cual estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



DECRETO :

NOMBRASE comisión de recepción definitiva de obras, correspondiente al proyecto "**Construcción Multicancha y Mejoramiento Área Verde, Sector El Abra, Comuna de Requínoa**" a cargo de la Empresa CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA., RUT N° 76.325.438-0 la cual estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/ar.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Finanzas (1)
Archivo (1)